FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE IMBABURA

205059225-DFE

-11-

10201-2023-00167-OFICIO-00029-2023
Causa N° 10201202300167
Ibarra, miércoles 7 de junio del 2023

Señor(es)
SECRETARIO (A) DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.

En el juicio N° 10201202300167 , hay lo siguiente:

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA.

Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, en concordancia al artículo 86 numeral 5 de la Constitución de la República y artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, me permito remitir copia certificada de la sentencia dictada por el Tribunal dentro de la causa Nro. **10201-2023-00167** que por: ACCIÓN DE PROTECCIÓN sigue: CRUZ IMBA MARIA MAGDALENA en contra de: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN LUIS DE OTAVALO - CONEJO MALDONADO MARIO HERNÁN ALCALDE Y OTROS, constante en nueve fojas útiles.

Lo que comunico para los fines de ley.

ROSALES RODRIGUEZ RAUL
SECRETARIO RELATOR

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA
SALA
SECRETARIA

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 14-06-23
a las 14H35
Por GR
Anexos 9 f
FIRMA RESPONSABLE

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por RAUL RAMIRO ROSALES RODRIGUEZ
C=EC
L=IBARRA
CI 1001600012